



REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, ENSAYOS CIENTÍFICOS Y RELATOS DE EXPERIENCIAS DE REHABILITACION

Los **Ejes Temáticos del Congreso** son:

- **Atención Centrada en la Persona como Eje Transversal**, reconociendo todas las acciones de Procesos de Rehabilitación dirigidas a un cambio de Paradigma Bio-Médico hacia un Paradigma Social para promover la “Participación Ciudadana “y Vida Independiente de diferentes Colectivos a lo largo del Ciclo Vital. Colocando a la "Persona" como sujetos activos de sus procesos de mejora de calidad de vida, con un Enfoque de Derechos Humanos, Genero, Equidad y Diversidad.
 - **Buenas Práctica de Rehabilitación Basada en la Comunidad**: reconocimiento de todas aquellas Buenas Prácticas de Procesos de Rehabilitación dirigidas a la Comunidad desde diferentes profesionales de Rehabilitación Física o Psicosocial, que permitan la Participación Activa de Personas o Colectivos con diferentes situaciones de enfermedad, discapacidad o exclusión social.
 - **Trabajo en Equipo Profesionales de Rehabilitación**: reconociendo todas aquellas acciones de Trabajo en Equipo como un Proceso Dinámico, Abierto y Participativo de Profesionales en Rehabilitación. Promoveremos el desarrollo de **Competencias para Trabajo en Equipo** para el Diagnóstico Integral, la Toma de Decisiones, Planes de Intervención Integrales, Interdisciplinariedad y la Comunicación hacia la Persona y su Familia como Participantes Activos en la construcción de metas y objetivos de atención.
-



- **Prácticas de Procesos de Rehabilitación basada en la evidencia:** reconocimiento de todas aquellas buenas prácticas basadas en la evidencia científica por parte de Profesionales en Rehabilitación, que permitan la elección de protocolos de evaluación, atención e intervención a las diferentes personas o colectivos y sus necesidades; que garanticen el mayor grado de inclusión y de participación ciudadana

Para efectos de presentación de trabajos para el Congreso, se debe considerar las siguientes instrucciones:

a. Fecha límite para la entrega de resúmenes

Las fechas para recibir los resúmenes de trabajos van desde el 1 de agosto al 15 de septiembre del 2018.

b. Normas generales

1. Los trabajos pueden presentarse en cualquiera de las siguientes modalidades: videos, ponencia escrita o carteles, siempre y cuando sean inéditos, caso contrario deberá de indicarse en que evento académico fue expuesto.
 2. La modalidad de presentación, oral o póster, será decidida por el comité científico del congreso.
 3. No se permite más de tres trabajos por autor, independiente de la modalidad en la que los presente
 4. Las personas que presenten trabajos pueden ser: docentes, egresados, estudiantes de Maestría y todo aquel profesional que de una u otra manera este ligado al quehacer de Procesos de Rehabilitación y/o Terapia Ocupacional.
 5. El idioma oficial del congreso es el español.
-



Congreso Internacional de Rehabilitación
Centrada en la Persona
IU Congreso Internacional de
Terapia Ocupacional

¡Rehabilitación Puente para la Inclusión!

6. Las personas que remitan ponencias deben de enviar la ficha de inscripción al congreso, ficha que se adjunta como parte de este reglamento.
 7. La recepción de los resúmenes para las ponencias o trabajos hasta el día **15 de septiembre del 2018**. Los resúmenes y ponencias deben ser enviadas por correo electrónico a: evaldelomar@uspsantapaula.com
 8. El Comité Científico notificará la aceptación de las ponencias a más tardar el **30 de septiembre del 2018**.
 9. El Comité Científico se reserva el derecho de rechazar Trabajos, si no cumplen con los requisitos establecidos.
 10. Quien desee enviar el material por correo tradicional puede hacerlo a nombre de Lic. Erick Valdelomar Marin. Coordinador Comité Científico **I Congreso Internacional de Rehabilitación Centrada en la Persona y IV Congreso Internacional de Terapia Ocupacional**, Universidad Santa Paula Apartado Postal 627-2050 San Pedro Montes de Oca, San José, Costa Rica La copia impresa debe hacerse acompañar de su respectiva versión en PDF.
 11. Se sugiere para efecto de la presentación de la Ponencia completa, considerar las normas convencionales aceptadas para la presentación de trabajos.
 12. El Comité Científico escogerá las mejores propuestas, éstas serán incluidos en la Agenda del Congreso, la cual será entregada a todos los participantes y recibirán un certificado de participación.
 13. Se destinará un espacio de exhibición para las ponencias aprobadas o escogidas por el Comité Científico, donde cada participante podrá exponer su trabajo (utilizando posters).
 14. Los mejores trabajos tendrán un espacio como expositores o ponentes durante el congreso y tendrán la oportunidad de conocer personalmente a los expositores invitados.
-



c. Características de la presentación de los resúmenes

1. Debe indicar el título de la ponencia, así como el nombre y apellidos de las y los autores (El título no debe estar escrito en su totalidad en letra mayúscula).
2. Dirección de correo electrónico.
3. La estructura del resumen es la siguiente: justificación, objetivos, metodología, resultados y conclusiones
4. No debe superar las 300 palabras.
5. Utilizar letra tipo Arial 12 e interlineado de 1,5.
6. Incorporar la bibliografía utilizada, la misma no se cuenta como parte de las 300 palabras.
7. En una nota al pie de página debe de indicarse la calidad de los autores, esto es: grado académico (si es un estudiante de grado o post grado también debe de indicarlo), universidad, institución u empresa en la que estudia o labora, ciudad y país de procedencia.
8. Los documentos deben ser editados en Word Windows XP o Vista (Office 2003 u Office 2007).y enviados como archivo anexo al correo electrónico sugerido en esta página.

d. Normas para la presentación de posters.

1. Tamaño máximo: 150 cm. de alto x 90 cm. de ancho.
 2. Tamaño mínimo: 100 cm. de alto x 75 de ancho.
 3. Papel fotográfico o cartulina liviana.
 4. En el título se utilizarán letras no menores a 2,5 cm. de alto.
-



Congreso Internacional de Rehabilitación
Centrada en la Persona
IU Congreso Internacional de
Terapia Ocupacional

¡Rehabilitación Puente para la Inclusión!

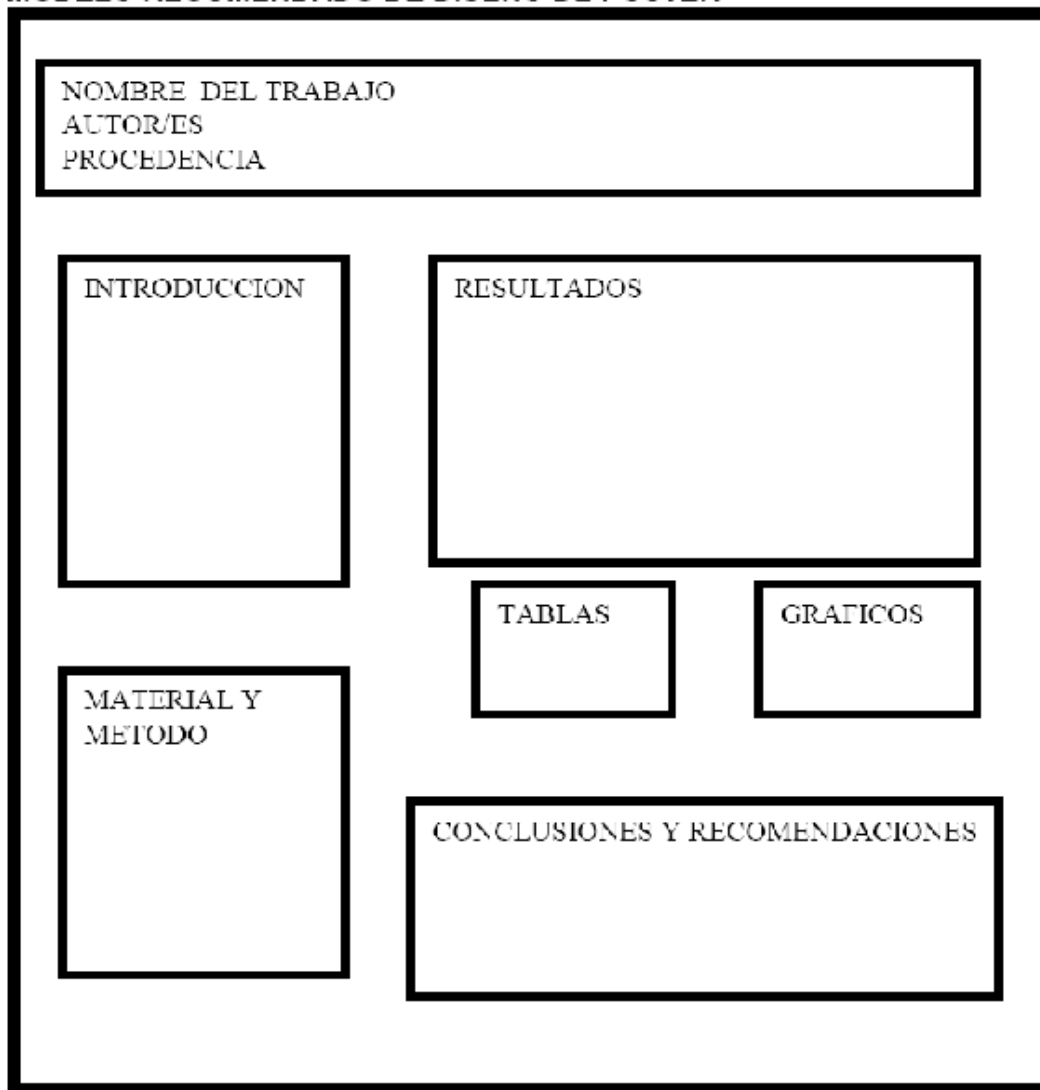
5. En el cuerpo del póster deberá incluirse: Introducción (con los objetivos o información más relevante de la presentación), Material y Métodos, Resultados, Conclusiones y/o Recomendaciones.
 6. Las tablas, ilustraciones y fotografías requeridas para la presentación deberán ser lo suficientemente explicativas y estar distribuidas secuencialmente en orden a su explicación. Deberán colocarse leyendas debajo de cada ilustración. Se sugiere utilizar letras con buen contraste de impresión para permitir una adecuada lectura a 2 metros de distancia.
 7. El montaje y desmontaje será responsabilidad exclusiva del o los autores del trabajo. El retiro del póster se hará en la fecha y hora indicadas por el Comité Científico. El Comité Organizador no se hace responsable por daños o extravío del material presentado.
-



Congreso Internacional de Rehabilitación
Centrada en la Persona
IU Congreso Internacional de
Terapia Ocupacional

¡Rehabilitación Puente para la Inclusión!

MODELO RECOMENDADO DE DISEÑO DE POSTER



e. Normas para la presentación Oral (ponentes ganadores)

1. La presentación deberá ser en Power Point. Los archivos deberán ser enviados a los organizadores del congreso por medio de correo electrónico y en un CD. El primer día del Congreso se deben llevar en CD o llave por cualquier eventualidad.



No se aceptará el uso de laptop, para los temas libres, para agilizar las presentaciones

2. Las presentaciones deberán ajustarse a los siguientes requisitos: Sistema operativo Windows XP o Vista (Office 2003 u Office 2007).
3. Se asignarán 15 minutos para la presentación oral más 5 minutos para preguntas o discusión.
4. Los Ponentes Nacionales y Extranjeros elegidos tendrán costo de inscripción como estudiantes.

f. Evaluación

1. La calificación de los trabajos se realizará por parte del Comité Científico
 2. Los resultados y selección de los trabajos, no es apelable.
 3. Cualquier situación no contemplada en el reglamento será resuelto por la Comisión Científica del Congreso.
-